

INFORME DE GERENTE

PERIODO ECONOMICO: 2018

Estimados Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en el literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto reformado de la Compañía, he entregado al señor Comisario y presento a la Junta General de Accionistas, mi informe acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance y de la cuenta anual de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En lo principal es importante tomar en consideración que la compañía tan solo percibe como ingresos las aportaciones mensuales de cada uno de los accionistas, por consiguiente la administración realiza sus gestiones con el dinero producto de estos ingresos. En realidad la compañía es muy limitada económicamente y su operatividad también lo es, consecuentemente sus movimientos económicos son mínimos y constan en el respectivo balance.

Otro punto que es importantísimo tomar en cuenta es que el Gerente no percibe remuneración alguna, su gestión está basada en el compromiso solidario y el deseo de sacar adelante la compañía, y a pesar de las limitaciones se cumple a cabalidad sus funciones y la compañía sigue vigente.

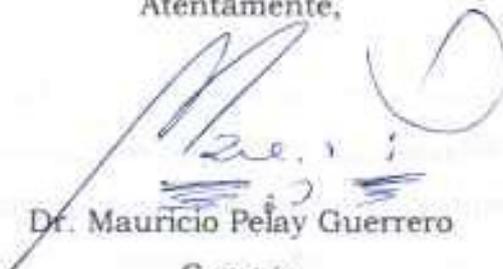
De la revisión del balance se puede apreciar que los egresos se refieren a los ciento cincuenta dólares más I.V.A. que por honorarios profesionales se cancelan mensualmente a la Contadora; setenta dólares mensuales que por canon arrendaticio de la oficina donde funciona la compañía se cancelan al señor Danilo Ramón Vela, a esto se suman el pago de impuestos tributarios y también el pago que por el uso de la vía pública para el parqueo de los vehículos se hace al Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez. En todo caso los movimientos contables están debidamente registrados en los libros correspondientes y la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Al cierre del ejercicio económico del año 2018, la compañía cuenta con un flujo efectivo de Dos mil novecientos nueve dólares con ochenta y nueve centavos de dólar. De esta forma se evidencia que las actividades de la administración se han podido realizar con los recursos de la compañía y el ejercicio económico del año 2018 está debidamente transparentado en el balance; sin embargo es necesario señalar que el capital cada año disminuye y es imperativo continuar haciendo las aportaciones respectivas a afecto de seguir sufragando los gastos, pero sobre todo para precautelar que en los estados financieros no se registren pérdidas del 50% o más de capital o reservas que colocarían a la compañía en la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, motivo por el cual se reitera en el pedido de que sigamos aportando para el desarrollo normal de la compañía.

En lo referente a las reformas del Estatuto Social, que fueron debatidas y aprobadas en la junta anterior, debo informarles que estas se encuentran debidamente formalizadas a través de la respectiva escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil de Camilo Ponce Enríquez y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Es todo cuanto puedo informarles y reitero a Ustedes mi gratitud por la confianza otorgada.

Atentamente,


Dr. Mauricio Pelay Guerrero
Gerente

